

Guayaquil, Marzo 31 de 1.975

Señores

Presidente y Gerente de

COMPANIA AGROPECUARIA LA MINA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, he realizado el estudio detallado de los documentos que se han podido rehacer , ya que , todos los documentos originales se quemaron en el incendio de la C.A. Botica H.G. , lo que no permite una clara orientación ni para la gerencia ni para el suscrito .

Dentro del giro de los negocios agropecuarios, los resultados financieros no son favorables debido a la Pérdida que se refleja en el balance y que asciende a la cantidad de \$ 50.823,36 .

Esta pérdida será absorbida por la Reserva Facultativa en 1.975, según resolución de la Junta de Accionistas del 31 de Marzo de 1.975 .

Muy Atentamente.

---

CARLOS A. POVEDA G.

COMISARIO